

## LA FUNDACION DE LOS PRIMEROS INSTITUTOS BANCARIOS EN VENEZUELA. SIGLO XIX.

Catalina Banko.

En el pleno proceso de las guerras por la independencia en Venezuela, numerosos comerciantes extranjeros, en su mayoría de origen británico, se establecen en Angostura (hoy Ciudad Bolívar), ubicada a orillas del río Orinoco, que se transforma entre 1817 y 1819 en un centro estratégico tanto en lo político como en lo económico, tras haberse constituido en la sede de las autoridades revolucionarias. De esta manera, Angostura pasa a ser el principal puerto a través del cual ingresan los suministros bélicos, consistentes en municiones, armas, vestuarios y alimentos para el ejército patriota.

Desde 1819, año en que se instala el Congreso de Angostura que sanciona la creación de la República de Colombia, integrada por Venezuela, Nueva Granada y Ecuador, hasta la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821, la lucha por la emancipación llega a su punto culminante. Progresivamente, en la medida que se logra la pacificación de Venezuela, los puertos de La Guaira, Maracaibo y Puerto Cabello, entre otros, se convierten en puntos de atracción para muchos extranjeros que pretenden radicarse en dicho territorio, al concluir las guerras contra el dominio hispánico.

Entre los comerciantes que se instalan en puertos venezolanos en los inicios de la década de los veinte, predominan numéricamente los británicos, alemanes y norteamericanos y en menor grado los franceses, holandeses, genoveses y daneses. Todos ellos llegan impulsados por las grandes posibilidades que les brinda una nación recientemente independizada, en la que han desaparecido las restricciones del monopolio español y se ha alejado la mayor parte de los comerciantes peninsulares y canarios, al tiempo que han sido abiertas plenamente las puertas al tráfico internacional. Por otra parte, la destrucción de la agricultura, los grandes gastos y el endeudamiento derivados de las guerras emancipadoras conducen a que el Estado Colombiano facilite la inserción de los comerciantes e inversionistas extranjeros para solventar los múltiples problemas que aquejan a la economía de dicha República.

En medio de esta situación que se caracteriza por las penurias de la Hacienda Pública y la pobreza reinante en el ámbito agrario, emerge la creciente preponderancia del sector mercantil, el cual se convierte en el nexo de la economía venezolana con el mercado capitalista mundial, logrando así movilizar cuantiosos capitales que le permiten adquirir un papel dominante desde el punto de vista económico a nivel nacional.

Diversos son los proyectos que se presentan para solucionar las dificultades económicas que sufre Venezuela. Un grupo de hacendados propone en 1825 la fundación de una "Casa protectora de la Agricultura" que funcionaría con un capital de 500.000 pesos, reunido por medio de suscripciones particulares<sup>1</sup>. también en ese mismo año, se decreta la creación del "Banco de Venezuela", orientado a promover el comercio, con un capital de 2.000.000 de pesos<sup>2</sup>. Sin embargo, los problemas económicos derivados de las repercusiones de la crisis financiera que en 1825 estalla en Londres, impiden la materialización de dichos proyectos, al reducirse notablemente tanto el volumen como el valor de las exportaciones venezolanas.

José Rafael Revenga, designado Ministro de Hacienda en Venezuela por Simón Bolívar, afirma en 1829 la necesidad de crear un Banco Nacional con el objetivo de "fijar al uso del dinero un rédito racional, cimentar la buena fe y la exactitud en los contratos, alentar la industria

---

<sup>1</sup> Vicente de Sarría: "A los hacendados de este departamento", El Colombiano, n° 125, 28 setiembre 1825.

<sup>2</sup> Gaceta de Colombia, "Sobre el establecimiento de un banco en la ciudad de Caracas", n° 187, 15 mayo 1825.

de todo género, promover el tráfico interior y estrechar entre sí las diversas partes de nuestra sociedad"<sup>3</sup>.

Un planteamiento similar es formulado por Pedro Briceño Méndez, reconocido colaborador del Libertador Simón Bolívar, quien enfatiza la importancia de restablecer el crédito público por medio de la fundación de un Banco Agrícola destinado a otorgar préstamos a los hacendados con un bajo interés<sup>4</sup>.

Estos proyectos se desvanecen al igual que los presentados en 1825, debido a la crítica situación económica reinante, agravada por los conflictos políticos de Venezuela con las autoridades de la República de Colombia, que se encuentra al borde de la desintegración.

A fines de 1829 se concreta la disolución de la unión colombiana y Venezuela se erige así en una nación independiente, siendo electo como presidente el General José Antonio Páez. A partir de 1831 se inicia una etapa de relativa estabilidad política interna, paralelamente al crecimiento del comercio exterior y de la producción agraria en el marco de la expansión económica mundial. De tal manera, la situación se torna favorable para el ingreso de nuevos comerciantes extranjeros, después que un numeroso grupo se había retirado de los negocios mercantiles como consecuencia de las dificultades sufridas en la segunda mitad de la década anterior.

La política económica aplicada por el Estado Venezolano se enmarca en los postulados de la doctrina de la "escuela clásica", cuyos planteamientos giran en torno a la libertad en el ejercicio de la actividad económica privada y a la no intervención gubernamental, ya que el Estado debería limitarse a establecer la legislación adecuada a sus intereses<sup>5</sup>. Las reformas económicas que se proponen a partir de 1830 tienen como objetivo ampliar las posibilidades de expansión del capital comercial y prestamista. Entre 1831 y 1833, tras prolongadas discusiones, el Congreso decreta la abolición de ciertos impuestos de origen colonial, como la alcabala y el diezmo, controlado este último por la Iglesia, además de la eliminación del Estanco del Tabaco, monopolio ejercido por el Estado sobre la producción y comercialización del tabaco.

A parte de las medidas señaladas, el sector mercantil requiere para su fortalecimiento de otras leyes favorables al crédito, tal como la abolición de las trabas existentes en los juicios por deudas y de la limitación en las tasas de interés, ya que la legislación castellana establecía severas penas contra la usura. El 10 de abril de 1834 se sanciona la Ley de libertad de contratos estipulando que los intereses podían fijarse libremente entre las partes y que, en caso de ser necesario, los bienes hipotecados por los deudores podrían ser rematados por la cantidad de dinero que se ofreciera por ellos, aspectos que están encuadrados en los principios de la doctrina económica liberal.

En 1836 se crean los Tribunales Mercantiles, a través de los cuales se ponen en práctica procedimientos especiales para juzgar las causas relacionadas con el comercio, otorgando así un papel privilegiado a dicha actividad.

El conjunto de reformas económicas antes mencionadas constituye la base legal para la sustentación del proceso de expansión y consolidación del capital comercial. Para el momento de la sanción de la Ley de libertad de contratos no se manifiestan reacciones contrarias a la misma porque los hacendados confían en la continuidad del aumento de los precios de los productos agrarios y en la posibilidad de solicitar préstamos para ampliar los cultivos. Sin embargo, bien pronto estas expectativas se desvanecen ante la crisis económica mundial de 1836, que incide en la reducción de las exportaciones de café y en el descenso de los precios, hecho que perjudica y conduce a la ruina a un gran número de propietarios de haciendas especializadas en la producción de dicho fruto.

---

<sup>3</sup> José Rafael Reventa, "A su Excelencia el Libertador Presidente de la República", Caracas, 22 agosto 1829 en La Hacienda Pública en Venezuela, p. 234.

<sup>4</sup> Pedro Briceño Méndez, "A.S.E. el Libertador", Caracas, 21 octubre 1828 en O'Leary: Memorias, T. VIII, p. 286.

<sup>5</sup> Venezuela, Secretaría de Hacienda, "Exposición" en Memoria, año 1832, pp. 27-29.

Esta situación económica tiene efectos político-sociales inmediatos: en el año 1838 los hacendados fundan la Sociedad de Agricultores, entidad gremial orientada a la defensa de sus intereses, apartándose progresivamente de su anterior "alianza" con los comerciantes. Dicha contradicción se expresa durante el proceso electoral de 1838, en cuyo transcurso se enfrentan dos bandos políticos que por primera vez en Venezuela se erigen en representantes de hacendados y comerciantes, referencia social que hasta el momento no había llegado a exteriorizarse.

En el contexto de esta situación se había continuado afirmando la necesidad de crear un banco, por considerar que con ello se solucionaría la tradicional falta de capitales y se lograría institucionalizar el sistema de créditos y préstamos. Entre estos proyectos se destacan el presentado por el británico John Alderson en 1834 para organizar un "Banco Mercantil de Descuento y Depósito"<sup>6</sup> y el proyecto suscrito por la Sociedad de Agricultores en 1838 para remediar las dificultades económicas de los hacendados y reducir las tasas de interés a la "ganancia justa" que debe reportar el capital<sup>7</sup>.

En el mismo año de 1838 surge la iniciativa de instalar en Caracas una agencia del Banco Colonial Británico, cuya sede central está en Londres, y con ese objetivo arriba a Venezuela Leandro Miranda, hijo de Francisco de Miranda. Dicha sucursal se establece formalmente en Caracas el 29 de julio de 1839, siendo el primer instituto de esta naturaleza ubicado en Venezuela. Sus actividades se inician con un capital de 330.000 pesos, y sus primeros gerentes-administradores son el propio Leandro Miranda y el conocido comerciante británico William Ackers<sup>8</sup>.

Entre las funciones del banco se cuentan la emisión de billetes, las operaciones de compra y venta de letras de cambio para el extranjero, los descuentos de letras del Tesoro, la recepción de depósitos y la concesión de préstamos al doce por ciento anual, con plazos generalmente de seis meses. Una gran parte del capital con que gira el bando está integrada por el dinero depositado por el Gobierno para el pago de la deuda externa<sup>9</sup>.

Con la instalación del Banco Colonial Británico surgieron muchas expectativas en torno a sus posibles repercusiones positivas en el comercio y la agricultura, en cuanto a la disminución de las tasas de interés que también beneficiaría al Erario Nacional<sup>10</sup>. De todas maneras, el capital de este instituto no era suficiente para cubrir las necesidades de amplios sectores, que debieron continuar sujetos al préstamo otorgado por los propios comerciantes.

El establecimiento del banco Colonial respondía exclusivamente a satisfacer los requerimientos crediticios del sector mercantil y al servicio de la deuda externa, ya que su interés del doce por ciento, si bien era inferior al existente en el mercado, superaba sin embargo a las posibilidades de la agricultura, cuyo producto no alcanzaba siquiera, en la mayoría de los casos, al seis por ciento.

Es importante destacar que uno de los directores del banco en Londres es John Irving, quien forma parte de Reid, Irving & Co. Este importante capitalista británico, si bien no tiene casas comerciales instaladas en Venezuela, cuenta con una gran influencia en las esferas del Gobierno y se perfila como un fuerte competidor para los intereses de Powles & Co., antiguos comerciantes, prestamistas e inversionistas en el país, que se desempeñan además como agentes de los tenedores de vales colombianos en Londres, aunque a partir de 1838 parecen perder el

---

<sup>6</sup> John Alderson, "Proyecto sobre el establecimiento de un Banco Mercantil de Descuento y Depósito en la ciudad de Caracas" en Sociedad Económica de Amigos del País, T. I, pp. 158-172.

<sup>7</sup> La Bandera Nacional, "Banco de Caracas", n° 56, 20 agosto 1838.

<sup>8</sup> Manuel Landaeta Rosales, Riqueza circulante en Venezuela, p. 142.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Guillermo Smith, "Exposición" en Memoria de Hacienda, año 1840, p. 18.

apoyo del Gobierno Venezolano, el cual se inclina más bien hacia John Irving. Esta situación es de sumo interés, porque nos indica la rivalidad existente entre dos sectores de la burguesía británica: el primero, al cual pertenece Powles, ligado fundamentalmente con el comercio sudamericano, como lo prueban sus actividades desde la época de las guerras por la independencia, y el segundo orientado a las inversiones en las propias colonias británicas, como es el caso de Reid, Irving & Co., que poseía importantes explotaciones azucareras en la Isla de Mauricio, además de su participación en uno de los bancos más poderosos de Gran Bretaña<sup>11</sup>.

Acerca de estas rivalidades, existen suficientes indicios en el Diario de Sir Robert Ker Porter, quien refiere que en 1838 George Ward, socio de Powles & Co., propone al Gobierno Venezolano que John Diston Powles, socio principal de la firma, sea designado Cónsul de Venezuela en Londres, obteniendo para ello el apoyo del General José Antonio Paéz. Sin embargo, este nombramiento no prospera debido al veto interpuesto por otros funcionarios, en circunstancias en que se están realizando las negociaciones para la instalación de la agencia del Banco Colonial Británico<sup>12</sup>.

Estas pugnas tienen significativas repercusiones en la vida económica venezolana, porque de ellas se deriva la progresiva declinación de Powles & Co., en tanto que Reid, Irving & Co. acrecienta su poder, al punto que en 1840 es designada agente fiscal de Venezuela en Londres y encargada de la administración de los fondos de la deuda externa y, a partir de ese mismo año, dicha compañía inicia el tráfico director entre Inglaterra y Venezuela por medio de la línea de vapores perteneciente a la Real Compañía de Correos, presidida por John Irving. De estos datos se desprende la influencia económica y política que Irving llega a tener en el país, en detrimento de Powles & Co., la cual será desplazada paulatinamente, hasta retirarse de los negocios de Venezuela en 1845.

Paralelamente, las pugnas entre comerciantes y hacendados, a las cuales hicimos referencia anteriormente, se agudizan como consecuencia del progresivo deterioro económico. En 1840 este enfrentamiento adquiere una manifestación más clara aún a través de la fundación de la Sociedad Liberal (futuro Partido Liberal) que inicia una campaña sistemática de oposición al Gobierno, al que se acusa de amparar los intereses mercantiles y de no admitir la participación de los hacendados en los cargos públicos. El denominado Partido Liberal propugna la aplicación del principio constitucional de la alternabilidad política y la intervención del Estado en la economía con la finalidad de proteger la actividad agraria, cuestionando así la doctrina económica clásica, por no adaptarse a la realidad venezolana, ya que se trata de una nación productora de materias primas destinadas a la exportación hacia los países industrializados. En el transcurso de la década de los cuarenta se profundizan las contradicciones entre el Partido Liberal y la tendencia identificada con la política del Gobierno y la defensa de los intereses del sector comercial, que recibirá la denominación de Partido Ministerial o Conservador.

Los enfrentamientos entre comerciantes y hacendados adquieren mayor virulencia como consecuencia de la reforma en 1841 a la Ley de Espera y Quita que favorece ampliamente a los acreedores. A dicha medida se une la creación del Banco Nacional, el cual se convertirá en un instrumento de dominación por parte de los prestamistas.

El Banco Nacional se establece por Ley del 17 de mayo de 1841, aunque no se constituye formalmente sino hasta octubre de ese año. Su capital está integrado de la siguiente manera: 2.500.000 pesos, divididos en 10.000 acciones de 250 pesos cada una. Los cuatro promotores del banco poseen 4.000 acciones, la Hacienda Pública 2.000, abriéndose una suscripción general para las 4.000 acciones restantes. El interés es fijado en nueve por ciento

---

<sup>11</sup> Pedro Manuel Arcaya, Historia de las reclamaciones contra Venezuela, pp. 23-24. El Liberal, "A la Gaceta", n° 262, 23 marzo 1841.

<sup>12</sup> Powles, J. D., "Representación del Presidente de la Sociedad Suramericana y Mejicana", El Liberal, n° 263, 30 marzo 1841. El Liberal, "Revista del comercio de La Guaira", n° 599, 23 mayo 1846.

anual; el instituto puede emitir billetes al portador hasta por el doble del capital depositado en caja, efectuar descuentos, siendo además el encargado de las operaciones bancarias del Gobierno<sup>13</sup>.

La dirección del banco es ejercida por un funcionario nombrado por el Poder Ejecutivo y por los cuatro fundadores del instituto: el alemán Adolfo Wolff, el británico William Ackers y los venezolanos Juan Elizondo y Juan Nepomuceno Chaves. El Reglamento establece que los suscriptores depositarían en efectivo el veinticinco por ciento de cada acción, es decir que sólo con la cuarta parte del valor de sus acciones, los cuatro fundadores lograrían el control del banco que, a su vez, está facultado para emitir hasta por el doble del capital depositado en caja.

En el artículo 23 de dicho Reglamento se determina que el banco abrirá cuenta corriente con la Tesorería General de la República y recibirá de ella en depósito todos los pagarés, libranzas y dinero remitido por las aduanas y oficinas subalternas de recaudación. El cobro de las libranzas y pagarés lo hará el banco sin recibir comisión y los tendrá siempre a disposición de la Tesorería y con esos fondos pagaría las órdenes que esta última gire contra el banco. De la diferencia que resulte a favor de la misma, el banco abonará un interés del tres por ciento, que por ser muy bajo es poco conveniente para la Nación<sup>14</sup>. A su vez, el banco presta dinero al nueve por ciento anual, resultando una diferencia de seis por ciento a favor de éste. Los cuatro fundadores del banco podían operar así con una parte de los ingresos fiscales, llegando a movilizar cuantiosos capitales por medio de su asociación con el Estado. Este hecho determina que una fracción de la burquesía comercial se apropie de importantes beneficios, gracias al control del Banco Nacional que en realidad es una compañía mixta, en la cual el Estado actúa como socio principal, pero que es manejada por empresarios privados que orientan su acción de acuerdo a la conveniencia de sus propios intereses.

Por otra parte, los fundadores del banco ejercen la dirección de manera perpetua, pese a que representan los dos quintos de las acciones, mientras que el Gobierno que ha aportado el quinto del capital tiene solamente un funcionario en calidad de director. Los suscriptores privados, ajenos a la fundación, poseen los otros dos quintos de las acciones, pero carecen de la posibilidad de ocupar cargos directivos. En otras palabras, predominan los intereses de los capitalistas promotores del banco por sobre los de la generalidad de los accionistas y del propio Estado. El periódico El Liberal, en cuyas columnas se expresan severas críticas a la estructura de dicho banco, advierte acerca del peligro que este gran poder detentado por un reducido núcleo de capitalistas podría significar en el ámbito político:

"Estos cuatro señores nos pueden gobernar desde sus casas por sí y por medio de sus agentes sin la menor dificultad; pero lo harán con más facilidad siendo elegidos ellos para los colegios electorales y para el Congreso, y sus agentes para los colegios electorales. Tales hombres entre tales cuerpos serán las elecciones, serán las leyes"<sup>15</sup>.

Entre la fecha en que se sanciona la Ley de creación del Banco Nacional y éste abre realmente sus puertas, es decir entre mayo y octubre de 1841, la situación económica empeora a causa de la contracción del comercio, de la pronunciada baja del precio de los frutos y de la disminución alarmante de la circulación monetaria. La escasez de numerario se ve agravada por el depósito de los fondos destinados a la amortización de la deuda externa en el Banco Colonial, el cual ante la inminencia de la fundación de otro banco había suspendido prácticamente sus

---

<sup>13</sup> Benjamín Frankel, Venezuela y los Estados Unidos 1810-1888, p. 214.

<sup>14</sup> Congreso de la República, "El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela", Caracas, 13 mayo 1841 en El Liberal, n° 270, 18 mayo 1841. Venezuela, Secretaría de Hacienda, Memoria, año 1845 en Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela, V. 6, T. III-C, p. 335.

<sup>15</sup> El Liberal, "Editorial", n° 265, 13 abril 1841.

operaciones. Las condiciones de estrechez del mercado generan una fuerte competencia entre los dos institutos bancarios que se traducirá más tarde en contradicciones de orden político.

En el año 1843 se sufren las repercusiones de una nueva crisis económica mundial que conducen a la quiebra a un gran número de hacendados y generan graves dificultades en el comercio exterior e interior. En este contexto se entrecruzan las pugnas de carácter económico con los conflictos políticos, impulsando a algunas figuras pertenecientes a la corriente liberal a asumir la defensa del Banco Colonial, mientras que un núcleo de capitalistas identificados con la tendencia "conservadora" apoya al Banco Nacional. Entre tanto el sector importador-exportador, cuyo órgano de prensa es el periódico El Liberal, se mantiene a la expectativa y no interviene directamente en la disputa. El Banco Nacional se encarga de promover una intensa campaña contra el Banco Colonial británico a través de las columnas del periódico El Promotor, que es financiado por los fundadores del instituto fundado en 1841.

Entre otros argumentos, El Promotor acusa al Banco Colonial de estar cobrando el dos por ciento mensual como multa para los documentos vencidos y de extraer anualmente fuertes sumas de dinero en concepto de dichos intereses<sup>16</sup>.

Por su parte, El Venezolano, vocero del Partido Liberal, asume la defensa del Banco Colonial afirmando que el Banco Nacional tiene la intención de lograr el cierre del primero para monopolizar el giro de dinero al exterior e imponer que todos los valores sean transferidos a través de sus operaciones<sup>17</sup>. En cambio, justifica el cobro de dos por ciento que efectúa el Banco Colonial sobre los pagarés vencidos y no pagados argumentando que los otros prestamistas están cobrando intereses mayores aún, entre dos y medio y tres por ciento o más, y que incluso el propio Banco Nacional a través de "segundas manos" coloca el dinero a precios superiores<sup>18</sup>.

El Promotor, por su parte, continúa empeñado en su campaña contra la Banco Colonial. En agosto de 1843 anuncia que sus acciones no valen en Londres más del 56 por ciento, con el evidente propósito de que se pierda toda confianza en este establecimiento. Además se afirma que el Banco Colonial no ofrece garantías porque sus billetes están firmados por un administrador local, mientras que la verdadera responsabilidad le corresponde a los directores que están en Londres<sup>19</sup>. En otras palabras, si el administrador se negara a cambiar los billetes, no habría recursos legales contra el banco porque éste no es responsable y los tenedores de los mismos perderían su dinero a menos que efectuaran sus reclamaciones en Londres. En octubre, El Promotor difunde noticias más sombrías aún, al informar que las agencias de Barbados y Trinidad están al borde de la quiebra, amenaza que también se encuentra suspendida sobre la sucursal de Caracas. Por ello se exige la intervención del Gobierno, con el fin de obligar al banco a que presente las garantías necesarias a sus depositantes<sup>20</sup>.

Tomás Lander, uno de los miembros fundadores de la Sociedad Liberal en 1840, lanza duras críticas contra el Banco Nacional, denunciando el despojo que hace del Tesoro Público: "¿Cuáles son los fondos efectivos con que gira y descuenta hoy este Banco llamado indebidamente Nacional?. El depósito de nuestra Tesorería, los fondos de la nación, lo que pertenece no al Señor ministro Aranda, sino a la universalidad de los venezolanos. Porque en sustancia este depósito es

---

<sup>16</sup> El Promotor, "Crisis", mayo-junio 1843 en Historia de las Finanzas..., V. 4, p. 404.

<sup>17</sup> El Venezolano, "Proyecto...", mayo 1843 en ibidem, V. 6, p. 89.

<sup>18</sup> El Venezolano, "Crisis de 1843" junio 1843 en Historia de las Finanzas..., V. 4, p. 313.

<sup>19</sup> El Promotor, "Banco Colonial Británico", n° 17, 14 agosto 1843.

<sup>20</sup> El Promotor, "Banco Colonial Británico", 7 agosto 1843 en Historia de las Finanzas..., V. 4, pp. 345-349. El Promotor, "Banco Colonial Británico", n° 27, 23 octubre 1843.

lo único que debe haber, más o menos, en las arcas del tal banco"<sup>21</sup>. De igual manera, Antonio Leocadio Guzmán, la figura más destacada de la corriente liberal, se pronuncia contra los manejos del Banco Nacional al que califica de "espantoso monopolio, máquina de explotación, máquina de dominación", al tiempo que asume la defensa del Banco Colonial<sup>22</sup>.

Juan B. Calcaño, uno de los fundadores de la Sociedad de Agricultores en 1838, considera que el sistema adoptado en el Banco Nacional es totalmente negativo para los intereses de la República, y se inclina más bien por la creación de un instituto dirigido por el Estado, sin participación de los particulares, utilizando el mismo dinero aportado por el Gobierno en el Banco Nacional: "El error en la creación del Banco Nacional consistió en asociarlo a particulares y en darle una estructura mercantil, en un país esencialmente agrícola. Sin esa complicación de intereses, extraños al interés nacional, podría el Congreso hoy día darle distinta organización tomándolo por base para un establecimiento que correspondiese a las necesidades de la mayoría"<sup>23</sup>.

Es interesante analizar el contenido de la disputa entre los dos bancos, tanto desde el punto de vista económico, como en sus implicaciones políticas, ya que el Banco Colonial actúa como aliado del partido Liberal, mientras que el Banco Nacional es sostenido por el Gobierno y la fracción especuladora de la burguesía comercial. Por otra parte, es importante recordar que el sector comercial tradicional, es decir el dedicado a la importación y exportación, se mantiene en esta etapa al margen de dicha pugna.

En relación a las motivaciones que agudizan el enfrentamiento entre los dos institutos bancarios, George Carl sostiene que el apoyo prestado por los liberales al Banco Colonial se debe a que éste avala la abolición de la esclavitud, medida que se contrapone a los intereses de algunos de los fundadores del Banco Nacional, que como William Ackers son propietarios de un gran número de esclavos. Incluso George Carl afirma en base a documentación del Foreign Office, que Antonio Leocadio Guzmán había recibido dinero del Banco Colonial para financiar su campaña electoral preabolicionista<sup>24</sup>.

Al respecto, estimamos que este factor es de gran importancia para comprender las pugnas entre los dos bancos, a lo cual es necesario agregar el papel que juega en el proceso la lucha por la expansión de sus respectivos capitales. En relación al funcionamiento del Banco Nacional, debemos tomar en cuenta que significa una tendencia a la modificación del modelo de acumulación aplicado durante la década anterior. En este último período, los grandes comerciantes engrosaban sus utilidades básicamente a través de la apropiación del excedente agrario y mercantil, proveniente este último del comercio intermediario y minorista y también a través del endeudamiento del Estado, para lo cual gozaban de una legislación protectora, disfrutando, además de una coyuntura económica favorable hasta 1836.

Posteriormente, la situación de la producción agraria y del comercio se agrava, llegando a un punto tal que los propios prestamistas se ven perjudicados, en la medida que la persistencia de la crisis económica obstaculiza la expansión del capital usurario, en circunstancias en que los precios de los frutos exportables descienden y las propiedades se desvalorizan crecientemente, posibilitando, por lo tanto, un ritmo de acumulación más lento y riesgoso. En este marco, un sector de la burguesía comercial busca una vía alternativa a través de la asociación con el estado, de donde surge la iniciativa de creación del Banco Nacional, instrumento que le permite utilizar los fondos nacionales para incrementar sus utilidades.

---

<sup>21</sup> Tomás Lander, "Contestación al Presidente de la Sociedad de Agricultores de Santa Lucía", 30 agosto 1843 en La Doctrina Liberal, V. IV, p. 654.

<sup>22</sup> Antonio Leocadio Guzmán, "Cuestión económico-política", El Venezolano, 29 marzo, 9 y 26 abril 1843 en La Doctrina Liberal, Vol. V, p. 399.

<sup>23</sup> Juan B. Calcaño, Opinión que presenta a sus compatriotas venezolanos, 1844, p. 11.

<sup>24</sup> George Carl, First among equals..., pp. 75-77.

La pugna entre las dos entidades bancarias persiste en los años posteriores, transformándose en una polémica de tono violento en ciertos momentos. En julio de 1847 el conflicto se reactualiza a causa de una nota suscrita por Guillermo Smith, Director del Banco Nacional, en la que denuncia que la instalación de la agencia del Banco Colonial Británico había sido ilegal, ya que no estaba autorizada por la Carta Patente emitida por la casa matriz de Londres y que, por lo tanto, sus operaciones no estaban garantizadas. Por otra parte, se acusa al Gobierno de no inspeccionar las actividades de dicho banco, dirigido por un extranjero proveniente de una nación poderosa, lo cual le permitía lograr privilegios especiales<sup>25</sup>.

Sin embargo, frente a estas argumentaciones es necesario recordar que William Ackers, fundador del Banco Nacional, fue también gerente del instituto británico en 1839 y que Guillermo Smith, Director del Banco Nacional, legalizó en ese año, en su calidad de Secretario de Hacienda, el funcionamiento del Banco Colonial, por lo cual los conceptos utilizados para demostrar la ilegalidad del banco se convierten en simples pretextos que ocultan una disputa de orden económico.

Hacia 1847, los fondos de ambos institutos, pero en mayor parte los del Nacional, se hallan seriamente comprometidos porque están colocados en préstamos que descansan sobre hipotecas irrealizables por el estado de crisis existente, condición que favorece la emergencia de la antigua pugna entre las dos entidades bancarias.

Ante la nueva campaña desatada contra el Banco Colonial, el gobierno se ve obligado a involucrarse en el problema. En el mes de junio de 1847 el Secretario de Hacienda José Félix Blanco envía una comunicación a dicho instituto, expresando que al no existir una ley que reglamente su funcionamiento, se ha decidido establecer las siguientes condiciones: el banco debe conservar en sus arcas una cantidad en metálico igual por lo menos a la mitad de la suma a que alcancen sus billetes en circulación; esa suma será verificada cuando el Gobierno lo considere necesario; cada dos meses se publicará un estado del movimiento del banco, su existencia en metálico y billetes en circulación<sup>26</sup>.

Paralelamente al desarrollo de estos conflictos en los que se entrecruzan los problemas económicos y políticos, se manifiestan las repercusiones de la crisis mundial que se extiende desde 1847 hasta 1848, ocasionando grandes trastornos en Venezuela, particularmente como consecuencia de la quiebra de Reid, Irving & Co., agente fiscal de Venezuela en Londres. En este contexto, se profundiza el enfrentamiento entre el partido "conservador" y el Presidente José Tadeo Monagas, quien después de alcanzar la máxima Magistratura gracias a su alianza con el paecismo, decide apartarse de sus compromisos con la oligarquía y se une a la corriente liberal, de la cual recibe un amplio apoyo para su gestión política.

El creciente desprestigio del régimen oligárquico liderizado por el General José Antonio Páez desemboca en los sucesos del 24 de enero de 1848 que conducen al desplazamiento del sector "conservador" que pierde el control tanto del Poder Ejecutivo como del Legislativo. A partir de este momento el General José Tadeo Monagas, respaldado por el Partido Liberal, ejercerá el dominio absoluto de las instituciones gubernamentales.

Desde el punto de vista de las pugnas sociales que se desarrollan desde 1830, el 24 de enero de 1848 representa el triunfo político de los propietarios territoriales frente a los capitalistas, la preponderancia de los intereses agrarios frente a la usura y la especulación, marcando la culminación del proceso de deterioro del poder político de la burguesía comercial, la cual igualmente continuará conservando su dominio económico. Como consecuencia de ello se produce una reorientación de la política económica, al implantarse una reforma a la Ley del 10 de abril de 1834 que impone la tasa de nueve por ciento anual al interés y la condición de que las propiedades hipotecadas no sean rematadas por menos de la mitad de su valor, Asimismo se instituye el beneficio de espera, eliminando la reforma de 1841, y la abolición de los Tribunales Mercantiles. En este contexto, la agencia del Banco Colonial Británico se ve obligada a cerrar sus puertas en 1849 ante la imposibilidad de continuar sus operaciones sin el amparo de las viejas leyes

---

<sup>25</sup> El Liberal, "El Banco Nacional con notas o el Sr. Cnel. Guillermo Smith al alcance de todos", n° 660, 17 julio 1847.

<sup>26</sup> El Liberal, "Cuestión de los dos bancos", n° 661, 24 julio 1847.



favorables al crédito. Al año siguiente deja de existir el Banco Nacional por Decreto gubernamental, desapareciendo así uno de los instrumentos claves de la dominación ejercida por una fracción de la burguesía comercial que se había orientado hacia la especulación y el préstamo de carácter usurario.

## FUENTES

### A) HEMEROGRAFICAS.

El Agricultor, Caracas, 1844-1845.  
Los Aves del Pueblo, Caracas, 1844-1845.  
La Bandera Nacional, Caracas, 1837-1839.  
El Colombiano, Caracas, 1825.  
El Conciso, Caracas, 1832-1835.  
Diario de la Tarde, Caracas, 1846.  
Gaceta de Colombia, Bogotá, 1821-1830.  
Gaceta de Venezuela, Caracas, 1831-1835.  
El Liberal, Caracas, 1836-1848.  
Mercurio de Caracas, 1844.  
El Nacional, Caracas, 1834 y 1838.  
La Oliva, Caracas, 1836.  
La Oposición, Caracas, 1844.  
La Prensa, Caracas, 1847-1848.  
El Progreso, Caracas, 1845.  
El Promotor, Caracas, 1843-1844.  
Registro Mercantil, Caracas, 1844.  
El Relámpago, Caracas, 1843-1844.  
El Tribuno, Caracas, 1845.  
El Venezolano, Caracas, 1842-1843.

### B) BIBLIOGRAFICAS.

#### a) Libros y Folletos.

ALVAREZ, Mercedes, Comercio y comerciantes y sus proyecciones en la independencia venezolana, Caracas, Tipografía Vargas, 1963.  
ARCAYA, Pedro Manuel, Historia de las reclamaciones contra Venezuela, Caracas, Pensamiento Vivo, 1964.  
ARCILA FARIAS, Eduardo, Economía colonial de Venezuela, México, Fondo de Cultura Económica, 1946.  
ARCILA FARIAS, Eduardo, Historia de un Monopolio. El Estanco del Tabaco en Venezuela 1779-1833, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Facultad de Humanidades y Educación, 1977.  
BANKO, Catalina, Poder político y conflictos sociales en la República Oligárquica 1830-1848, Caracas, Universidad Santa María, 1986.  
BERGLUND, Susan, El crédito mercantil de Páez a Guzmán Blanco. Un análisis de la actuación de la casa Boulton, Caracas, Trabajo de ascenso presentado en la Universidad Central de Venezuela, mecanografiado, s/f.  
BRICEÑO-IRAGORRY, Mario, Casa León y su tiempo, Caracas, Monte Avila, 1981.  
BRITO FIGUEROA, Federico, Historia Económica y Social de Venezuela, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca, 1975, Tomo I.  
BRITO FIGUEROA, Federico, Tiempo de Ezequiel Zamora, Caracas, Ediciones Centauro, 1974.  
CALCAÑO, Juan B., Opinión que presenta a sus compatriotas venezolanos, Caracas, s/e, 1844.  
CARL, George, First among equals: Great Britain and Venezuela 1810-1910, Michigan, Syracuse University, Department of Geography, 1980.  
CARRILLO BATALLA, Tomás E., Moneda crédito y banca en Venezuela, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1964.  
CARRILLO BATALLA, Tomás E., Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1969, Vol. 1 al 6.  
DUPOUY, Walter, Sir Robert Ker Porter's Diary 1825-1842. A british diplomat in a newborn nation, Caracas, Editorial Arte, 1966.

FRANKEL, Benjamín, Venezuela y los Estados Unidos 1810-1888, Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1977.

GERSTL, Otto, Memorias e Historias, Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1977.

GONZALEZ GUINAN, Francisco, Historia Contemporánea de Venezuela, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954, Tomos II, III y IV.

GUZMAN, Antonio Leocadio, La Doctrina Liberal, Vol. VI, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1961. (Colección Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX).

HARWICH VALLENILLA, Nikita, Formación y crisis de un sistema financiero nacional. Banca y Estado en Venezuela (1830-1940), Caracas, Editorial Burfa y Ed. Antonio José de Sucre, 1986.

IRAZABAL, Carlos, Venezuela esclava y feudal, Caracas, Editorial Ateneo de Caracas, 1980.

LANDAETA ROSALES, Manuel, Riqueza circulante en Venezuela, Caracas, Imprenta Bolívar, 1903.

LANDER, Tomás, La Doctrina Liberal, Vol. 4, Caracas, Ediciones Conmemorativas....., 1961, (Colección Pensamiento Político Venezolano...).

MALAVE MATA, Héctor, Formación Histórica del antidesarrollo de Venezuela, Cali (Colombia), Editorial Oveja Negra, 1980.

O'LEARY, Daniel Florencio, Memorias, Barcelona, Ministerio de la Defensa, 1981, Tomo 8.

PACANINS, Feliciano, Evolución bancaria en Venezuela, Caracas, Empresa El Cojo, 1971.

PAEZ, José Antonio, Autobiografía, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1973, 2 tomos.

PARDO, Mercedes Carlota de, Monedas Venezolanas, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1973, 2 tomos.

PEREZ VILA, Manuel, "El Gobierno deliberativo, hacendados, comerciantes y artesanos frente a la crisis 1830-1848" en Política y economía en Venezuela 1810-1976, Caracas, Ediciones de la Fundación John Boulton, 1976.

PEREZ VILA, Manuel, Perspectivas del siglo XIX venezolano, Caracas, Universidad Santa María, 1984.

REVENGA, José Rafael, La Hacienda Pública de Venezuela, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1953.

TORO, Fermín, Reflexiones sobre la ley del 10 de abril de 1834 y otras obras, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, 1941.

VALLENILLA LANZ, Laureano, Cesarismo Democrático, Caracas, Tipografía Garrido, 1961.

VENEGAS FILARDO, Pascual (Estudio Preliminar), Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y Estudios 1829-1839, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1958.

VETENCOURT, Lola, El Imperio Británico en la economía de Venezuela 1830-1870, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, 1981.

WALTER, Rolf, Los alemanes en Venezuela desde Colón hasta Guzmán Blanco, Caracas, Asociación Cultural Humboldt, 1985.

**b) Publicaciones Oficiales.**

COLOMBIA, Departamento de Hacienda, Memorias de Hacienda, 1823, 1826 y 1827, Bogotá, s/e, s/f.

VENEZUELA, Secretaría de Hacienda, Memoria, Caracas, /.../, años 1830 a 1848.